



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación de contrato con González Carlos desde Expediente Electrónico EX-2023-00009506- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Ivana Noelia Capellino (DCJ#SGDH), Oscar Celestino Zaragoza (APAC#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Carlos Ariel González, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Ariel González, actuará el día 21 de Abril de 2023 del presente en el

salón esperanza, en el marco de la Peña Aniversario.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Carlos Ariel González, DNI N° 32.339.933 con domicilio en calle Río Negro N° 368 dpto. 5° de la ciudad de Crespo, quien prestará servicio de Actuación el día 21 de Abril de 2023 en el salón esperanza, en el marco de la Peña Aniversario, asignándosele la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

